



MODELO DE UTILIDAD  
=====

87939

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre :

" OJO PARA JUGUETERIA "

-----

Solicitante: Don Francisco GONZALEZ DE LA FUENTE, de nacionalidad española, domiciliado en Madrid, calle Princesa nº 68.

-----

La presente memoria se refiere a un ojo para juguetería y tiene por objeto un tipo particular de ojo de materia plástica o similar.

- El ojo que se preconiza, consiste, sustancialmente,
5. en una bola de materia plástica que simula la pupila, y dotada posteriormente de un vástago, y ésta bola-pupila está incorporada en un casquete esférico de materia plástica que



37939

10. simula el iris y de la que sale exteriormente dicho vástago provisto de medios para la fijación del ojo para animal de juguete.

15. El casquete-iris está encastrado y fijado en una sede correspondiente provista de un soporte de materia plástica que forma dos apéndices laterales diametralmente opuestos y simulando parte del globo ocular, siendo dicho soporte provisto de un agujero central a través del cual sobresale posteriormente el vástago de la bola-púpila incorporada al casquete-iris.

20. La bola-pupila y su vástago posterior están hechos de materia plástica opaca o de color oscuro, por ejemplo negro. El iris está fabricado de materia plástica transparente o translúcida, coloreada o incolora. En éste último caso, el iris puede ser coloreado aplicando sobre la superficie posterior del casquete, alrededor del vástago de la pupila, una capa de colorante adecuado. El soporte que simula el globo del ojo, está hecho generalmente de materia plástica opaca y blanca o de cualquier otro color claro, y en el mismo, pueden ser incorporados, al menos superficialmente, dos hilos simulando los vasos sanguíneos.

25. Los medios de sujeción del vástago de la pupila y que sirven para la fijación del ojo a la cabeza del animal-juguete, pueden ser realizados de cualquier modo. Preferentemente están constituidos por un hilo de hierro unido al vástago de la pupila y por ejemplo, estar incorporado con un extremo en el momento de la fabricación de tales pupilas, o puede estar encastrado sucesivamente en caliente o fijado

30.  
35.

87939 2



con dos trozos de masilla.

Las características de los ojos, objeto de ésta memoria, se varán en la descripción de una forma preferida de ejecución, ilustrada esquemáticamente y a título de ejemplo no limitativo, en los adjuntos dibujos, en los cuales:

40.

La figura 1 ilustra una sección de la pupila.

La figura 2 ilustra en sección, una forma de ejecución de un ojo sencillo según se describe.

45.

Las figuras 3 y 4 ilustran en sección y en vista anterior, un ojo completo con partes del globo y obtenido por la combinación del ojo según la figura 2, con un soporte fabricado separadamente.

50.

De acuerdo con la realización ilustrada, la pupila -1- está integrada con un vástago -2-, formando una especie de clavo muy grueso. La cabeza -1- y una pequeña parte de -2- se incorporan en un casquete -3- transparente.

55.

Los ojos de materia plástica formados como se ha descrito pueden ser ya utilizados y estar constituidos por un casquete 3 que simula el iris y contiene la pupila 1. El iris 3 transparente o traslúcido puede estar hecho de materia plástica coloreado, o puede ser de pateria plástica transparente pero incolora y posteriormente se puede conferir al iris el color deseado, aplicando sobre la cara posterior del casquete 3 alrededor de todo el vástago 2, una capa 6 de un colorante adecuado (figura 2).

60.

El vástago 2 de la pupila 1, permanece incorporado al iris 3, con preferencia, solamente por un pequeño espacio necesario para crear un hueco que vincula la bola 1 al



87939

27

casquete 3. La parte restante del vástago 2 sobresale pos-  
65. teriormente del casquete 3 y lleva los medios para la fija-  
ción del ojo a la cabeza del animal o juguete. En el ejem-  
plo de ejecución ilustrado, éstos medios están constituidos  
por un hilo de hierro 7 que puede ser incorporado por un  
extremo al vástago 2 en el momento de la fabricación de la  
70. bola 1, 2, es decir, antes de que éstas se unan al casquete  
3, o puede serlo sucesivamente, por ejemplo, encastrándolo  
en caliente en el caso de que la bola 1, 2, esté hecha de  
materia plástica.

La pupila 1 con su vástago 2 puede tener una for-  
75. ma cualquiera, aunque no redonda, lo mismo sucede con la  
parte esférica 3, que presenta en el ejemplo ilustrado una  
forma lateral cilíndrica, unida por delante a una superfi-  
cie esférica convexa y por detrás mediante un redondeamien-  
to de ángulo en una superficie sustancialmente plana.

80. Los ojos, según la figura 2, pueden completarse  
a voluntad por una parte del globo. Con éste objeto, se dis-  
pone separadamente un soporte 8 (figuras 3 y 4) hecho de ma-  
teria plástica opaca o blanca, o cualquiera otra materia cla-  
ra y comprende una parte media de disco con dos apéndices la-  
85. terales 5 diametralmente opuestos. Las dos paredes internas  
4 se alzan perpendicularmente sobre la parte del disco cen-  
tral marcando el perímetro del mismo. El iris 3 y la pupila  
1, incorporada en el mismo, se insertan por ejemplo con co-  
la o por soldadura, entre los dos apéndices laterales 5 del  
90. soporte 8, en el sitio formado por las paredes internas pre-  
sentadas 4 de tales apéndices y sobre la parte media del dis-  
co central del soporte 8. El vástago 2 de la pupila 1 se pa-



87939 27

95. sa a través de un agujero central 9, en el soporte 8 y puede estar provisto, antes o después, del hilo de fijación 7. De éste modo se obtiene el ojo completo ilustrado en las figuras 3 y 4, y en el cual los dos apéndices laterales 5 del soporte 8, simulan las correspondientes partes del globo ocular.

100. El soporte 8, puede estar fabricado por un procedimiento cualquiera adecuado utilizable para la ejecución de la materia plástica. Para hacer a los apéndices laterales 5 más parecidos al globo de un ojo, pueden ser incorporados, al menos superficialmente, dos hilos colorados que simulen los vasos sanguíneos del globo.

105. Los ojos según la invención pueden ser fabricados de cualquier dimensión. Además pueden variar notablemente con relación al tamaño entre las diversas partes del ojo.

110. De lo arriba indicado aparece claro que el objeto de ésta memoria no se limita a la forma de ejecución descrita e ilustrada sino que se puede variar y modificar ampliamente, mientras que los ojos descritos pueden ser aplicados, ya sea para los animales de juguete, o para las muñecas, o para cualquier otro juguete, sin abandonar por éste el principio informativo arriba expuesto y que se reivindica a continuación.

115. N O T A

120. El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "OJO PARA JUGUETERIA", de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES



125. 1ª.- Ojo para jugueteria, caracterizado por el hecho de estar constituido por una pupila, provista posteriormente de un vástago e incorporada a un iris de materia transparente del cual sale posteriormente un único vástago provisto de medios para la fijación del ojo a la cabeza del animal de juguete, estando hechos la pupila y su vástago de materia opaca y de color oscuro, y el iris de materia transparente coloreada o incolora, estando en éste último caso el mismo iris provisto posteriormente de una capa de colorante adecuado.

135. 2ª.- Ojo para jugueteria, según 1ª reivindicación en el que el iris y la pupila incorporada en aquél, estan provistos posteriormente de un soporte de materia opaca y clara, blanca en general, estando tal soporte, provisto, por lo menos, de dos apéndices opuestos diametralmente y que sobresalen a guisa de partes del globo ocular lateralmente del iris y dicho soporte está provisto de un orificio central, a través del cual, pasa el vástago posterior que sale de la pupila incorporada en el iris.

145. 3ª.- Ojo para jugueteria, según reivindicaciones precedentes, en el cual, los medios para la fijación al animal de juguete está constituidos por un alambre solidario del vástago posterior que sale de la pupila incorporada al iris, y yendo incorporados superficialmente al menos en los apéndices laterales del soporte, sutiles hilos colorados que simulan vasos sanguíneos.



87939

- 4ª.- Ojo para juguetería, según reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que el iris en el que vá incorporada la pupila, está moldeado de modo que presente dos apéndices laterales opuestos, de pieza conexa y simulando las partes correspondientes del globo ocular y éste casquete y sus apéndices laterales están hechos de materia transparente o traslúcida, coloreada o incolora, en éste último caso, la cara posterior del casquete en torno a todo el vástago que sale de la pupila incorporada, está provista de una capa colorante que confiere al iris el coloradeseado, mientras que la cara anterior de los apéndices laterales está provista en todo caso de una capa colorante blanca o de cualquier color adecuado para el globo ocular.
- 150.
- 155.
- 160.

5ª.- "OJO PARA JUGUETERIA"

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva, que consta de siete hojas, escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid, 27 de Junio de 1961  
Don FRANCISCO GONZALEZ DE LA FUENTE  
P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO  
P. P.

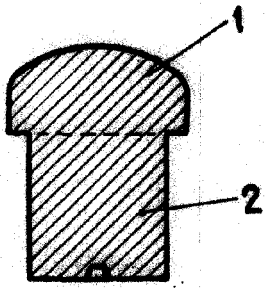


Fig. 1

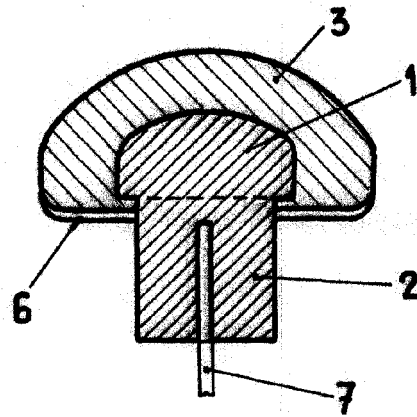


Fig. 2



87939

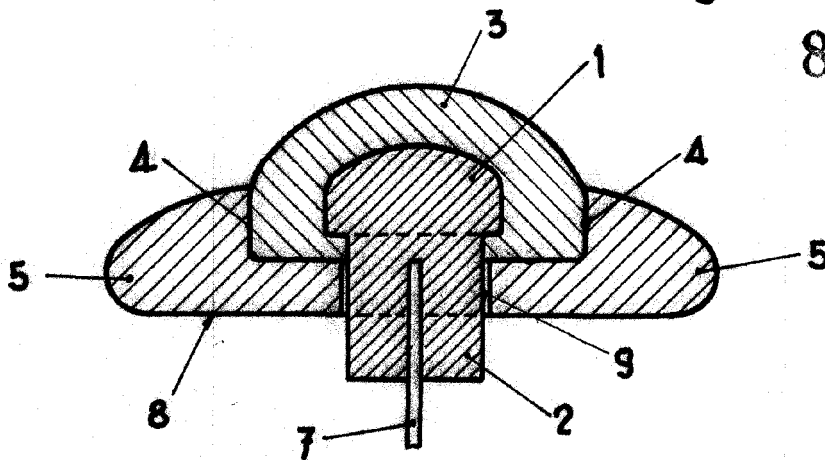


Fig. 3

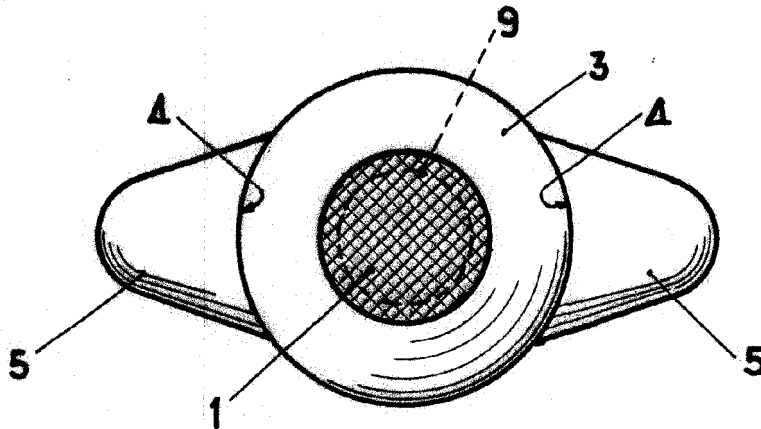


Fig. 4

ESCALA VARIABLE

Madrid, 27 JUN. 1961  
 FRANCISCO GONZALEZ DE LA FUENTE  
 P. P.

FRANCISCO GARCIA CARRERIZO